GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

RESOLUCIÓN N° 738 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TORNERÍA MECÁNICA SAN JUAN DE ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA EN LOS ÍTEMS 1, Y 2, EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2019 PARA "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS".-

Pedro Juan Caballero, 15 de noviembre de 2019.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **N° 18/2.019** de fecha 15/11/2019, en el cual se realiza la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **''LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2019 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS".**----------

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA TORNERÍA MECÁNICA SAN JUAN de ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA en los ÍTEMS 1, y 2 para ''REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 21909-03, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.- Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa **TORNERÍA MECÁNICA SAN JUAN DE ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA** en el marco de la **''LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2019** para **"REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS"**, según se detalla a continuación:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO
TORNERÍA MECÁNICA SAN JUAN de Armando Perpetuo Marques Da Silva	**Ítems: 1, y 2**	**Ítem 1: Gs. 106.215.190** (Guaraníes, ciento seis millones, doscientos quince mil, ciento noventa). **Ítems 2: Gs. 85.206.090** (Guaraníes, ochenta y cinco millones, doscientos seis mil, noventa). **Total de monto en los Ítems 1 y 2: Gs. 191.421.280** (Guaraníes, ciento noventa y un millones, cuatrocientos veintiún mil, doscientos ochenta).

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.----------

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay